

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA TECNOLÓGICO AERONÁUTICO DEL AÑO 2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 28 de marzo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 21 de marzo de 2023 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI), por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas al “Programa Tecnológico Aeronáutico”, del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, Resolución de convocatoria).

SEGUNDO.- Tras la correspondiente presentación de solicitudes y una vez efectuado el trámite de subsanación, el órgano instructor ha llevado a cabo la pre-evaluación de las solicitudes a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Órgano competente

En virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Resolución de convocatoria, el Director General del CDTI, en su condición de órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones, es el órgano competente para formular y notificar la propuesta de resolución provisional de exclusión.

SEGUNDO.- Pre-evaluación de las solicitudes

La pre-evaluación de las solicitudes se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Resolución de convocatoria, según el cual, el órgano instructor podrá efectuar una pre-evaluación de las solicitudes a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario.

En caso de que en esta fase se produzca la exclusión de algún solicitante, se le notificará la desestimación de su solicitud que, por consiguiente, no será evaluada.

En caso de que se produzca la exclusión de algún miembro de la agrupación, se desestimará la solicitud de ayuda de la agrupación.

TERCERO.- Alegaciones

De acuerdo al artículo 15.2 de la Resolución de convocatoria, el órgano instructor, formulará la propuesta de resolución provisional, que se notificará a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación formulen, si lo estiman oportuno, las alegaciones que crean convenientes.

A la vista de todo lo expuesto, el Director General del CDTI formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

ÚNICO.- Excluir de la convocatoria del “ Programa Tecnológico Aeronáutico” del año 2023 las solicitudes relacionadas en el anexo de esta propuesta, por el incumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario.

FRANCISCO JAVIER PONCE MARTINEZ

DIRECTOR GENERAL

Expediente	Título	Solicitante	Rol	NIF	Motivos de Exclusión
PTAG-20231011	DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PRODUCCIÓN AERONÁUTICA PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE REPUESTOS	SERVEO SERVICIOS SA	Representante	A-80241789	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.9 de la convocatoria: algún miembro de la agrupación no se halla al corriente de sus obligaciones de depósito de cuentas anuales del 2021 en el registro oficial a la fecha de la presentación de la solicitud de ayuda (MONTAJES ELECTRICOS GENERALES Y AERONAUTICOS SL).
		IBARMIA INNOVATEK, S.L	Socio	B-20896288	
		INNERSPEC TECHNOLOGIES EUROPE SL	Socio	B-99182321	
		INSAE INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA	Socio	A-90050980	
		MONTAJES ELECTRICOS GENERALES Y AERONAUTICOS SL	Socio	B-87923421	
		SEVILLA CONTROL SA	Socio	A-41276940	
PTAG-20231018	UAVCAS-INNOVADOR SISTEMA ANTI-COLISIÓN DE UAVS	SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS SA	Representante	A-78032315	Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CIN/373/2022 de 26 de abril y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014. (Ver informe en el expediente).
		ALPHA UNMANNED SYSTEMS SL	Socio	B-86928009	
		ALTERIA AUTOMATION SL	Socio	B-87680583	
		BYTEK SMART SOLUTIONS SL	Socio	B-95952602	
		CATUAV SL	Socio	B-65025082	
		SOFOSOL SL	Socio	B-87242244	
PTAP-20231006	INVESTIGACIÓN EN NUEVOS PROCESOS DE FABRICACIÓN HÍBRIDOS, AUTOMATIZADOS Y MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES EN MATERIALES COMPUESTOS PARA UAS Y EN NUEVOS CONCEPTOS DE DISEÑO DE SUPERFICIES DE SUSTENTACIÓN QUE PERMITAN SU DESPLIEGUE	MAGLINE COMPOSITES Y SISTEMAS SL	Representante	B-99219511	El representante de la agrupación tiene consideración de microempresa
		WORLDMAQ-3 SL	Socio	B-65688962	
PTAP-20231015	BIOJETFUEL A PARTIR DE BIOALCOHOLES PESADOS	CATALYXX PROCESOS CATALITICOS SL	Representante	B-90414319	El representante de la agrupación tiene consideración de microempresa
		CANAGROSA LAB&SERVICES SL	Socio	B-41150020	

Expediente	Título	Solicitante	Rol	NIF	Motivos de Exclusión
PTAP-20231016	SMART VERTIPOINT ATM	SKYWAY AIR NAVIGATION SERVICES SA	Representante	A-86164894	El representante de la agrupación no tiene consideración de pyme. (Ver informe en el expediente)
		NEXT GENERATION AIRPORT SOLUTIONS SL	Socio	B-67275669	
PTAP-20231021	TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN ATM	MANTENIMENT SOSTENIBLE INTEGRAL SL	Representante	B-65903155	El representante de la agrupación tiene consideración de microempresa
		3D OBSERVER PROJECT SL	Socio	B-40559890	
		PILDO CONSULTING S.L.	Socio	B-50877661	
PTAP-20231026	NUEVA GENERACION DE AERONAVES NO TRIPULADAS CON BAJA CARGA DE PAGO Y SISTEMA ENERGETICO HIBRIDADO	MICRO ELECTROCHEMICAL TECHNOLOGIES SL	Representante	B-93549855	El representante de la agrupación tiene consideración de microempresa
		DRONE HOPPER SL	Socio	B-87375960	
PTAP-20231027	FUTURO DE LA INSPECCIÓN Y MONITORIZACIÓN DE AEROESTRUCTURAS MEDIANTE ROBÓTICA AÉREA	ETULOS SOLUTE SL	Representante	B-84591437	Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CIN/373/2022 de 26 de abril y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014. (Ver informe en el expediente)
		PAL ROBOTICS SL	Socio	B-64956477	
		TRATAMIENTO SUPERFICIAL ROBOTIZADO SL	Socio	B-85478311	

Nº Excluidas	8
--------------	---